Sec Energía

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmhromero	MARCO HUMBERTO ROMERO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-70000	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-17-12:21 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	225	Fecha Registro:	2025-02-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-70000 DEPARTAMENTO DE SUCRE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	689.677.427,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	689.677.427,00	Saldo x Comprometer:	689.677.427,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	225	Fecha Registro:	2025-02-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA - OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-70000 DEPARTAMENTO DE SUCRE	00AD-2102-1900-2024-00270-0176 INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALÁN SUCRE	Nación	AD70000	CSF	2025-02-17				
					Total:	689.677.427,00	0,00	689.677.427,00	689.677.427,00

Objeto:	INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN SUCRE CODIGO BPIN 2024002700176

Firma Responsable

Powered by CamScanner

CONSORCIO
POLI
SOLAR CHALAN

Sincelejo, 14 de mayo de 2026

Señores

CRISTIAN RAMIREZ RAMIREZ
Secretario de Energías
Gobernación de Sucre.
energias@sucre.gov.co

JOSE DAVID CONTRERAS RAMIREZ
interventoría
Contrato MC-029-2025
solucionesingenierilessas@hotmail.com

Referencia: contrato de obra No. SA-005-2025, con objeto INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE

Asunto: Solicitud reinicio de actividades y prorroga del contrato.

Cordial saludo.

En mi calidad de Contratista del Contrato de Obra Pública No. SA-005-2025, actuando en representación del CONSORCIO POLI SOLAR CHALÁN, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y al deber de informar oportunamente los hechos que puedan afectar la ejecución del contrato, me permito informar que ya fueron superados los motivos que dieron lugar a la suspensión del contrato, por tanto teniendo lo requerido para reiniciar las labores, solicitamos se de tramite para ello, dado que con esto podríamos finiquitar las actividades faltantes en nuestro contrato.

Dirección: Carrera 39 # 23 - 28 Barrio Florencia
Correo electrónico: ingmaycolortega@gmail.com
Teléfono: 300 249 6119
Ciudad: Sincelejo – Sucre.

CONSORCIO
POLI
SOLAR CHALAN

Dado lo anterior se solicita que se realice una prórroga por el término de un (1) mes contados a partir de la fecha de finalización actual del proyecto, esto se hace necesario para la instalación de los elementos finales que son indispensables para la puesta en funcionamiento del proyecto, entre los cuales tenemos suministro e instalación de conexión de string de paneles desde cubierta hasta caja combinadora de protecciones en dc y bornes del inversor. incluye cableado, canalizaciones y elementos de fijación, suministro e instalación de bandeja tipo escalera (200x80 mm) para alojamiento de conductores en dc y ac, suministro e instalación de gabinete metálico tipo interior para instalación de protecciones dc, suministro e instalación de gabinete metálico tipo interior para instalación de protecciones ac suministro e instalación de inversor de 15 kwp , 60 hz , 240 vac, suministro e instalación de circuito alimentador desde inversor hasta gabinete de protecciones ac, suministro e instalación de circuito alimentador desde gabinete de protecciones ac hasta gabinete principal de acometida, suministro e instalación de gabinete metálico principal de distribución tipo interior para tableros de circuitos y a conexión a sistema solar fotovoltaico, suministro e instalación de equipos de medida y comunicaciones del sistema solar fotovoltaico.

Lo anterior soportado en la programación así como el flujo financiero del mismo.

Cordialmente,

MAYCOL ORTEGA TOVAR.
Representante Legal CONSORCIO POLI SOLAR CHALAN
C.C No. 1.103.948.541

Dirección: Carrera 39 # 23 - 28 Barrio Florencia
Correo electrónico: ingmaycolortega@gmail.com
Teléfono: 300 249 6119
Ciudad: Sincelejo – Sucre.

CONSORCIO
POLI
SOLAR CHALAN

PROGRAMACION DE INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE

						total mas 6 ADICIONAL
		Sem 17	Sem 18	Sem 19	Sem 20	
						$ 186,568,213.00
1.1	REPLANTEO DE OBRA	$				
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE METÁLICO PARA PANELES SOLARES DE 580 Wp INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN	$				
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO DE 580 Wp HALF-CELL TIER 1	$				
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN DE STRING DE PANELES DESDE CUBIERTA HASTA CAJA COMBINADORA DE PROTECCIONES EN DC Y BORNES DEL INVERSOR INCLUYE CABLEADO, CANALIZACIONES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	$				$ 18,621,572.00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA TIPO ESCALERA (200X80 mm) PARA ALOJAMIENTO DE CONDUCTORES EN DC Y AC	$				$ 2,610,004.00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE METALICO TIPO INTERIOR PARA INSTALACION DE PROTECCIONES DC.	$				$ 6,616,008.00
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE METALICO TIPO INTERIOR PARA INSTALACION DE PROTECCIONES AC	$				$ 10,315,890.00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE 15 Kwp , 60 HZ , 240 VAC	$				$ 70,977,072.00
1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR DESDE INVERSOR HASTA GABINETE DE PROTECCIONES AC	$				$ 3,745,800.00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR DESDE GABINETE DE PROTECCIONES AC HASTA GABINETE PRINCUPAL DE ACOMETIDA	$				$ 2,814,331.00
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE METALICO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO INTERIOR PARA TABLEROS DE CIRCUITOS Y ACONEXIÓN A SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO	$				$ 12,549,214.00
1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA Y COMUNICACIONES DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO	$				$ 8,318,322.00
2	REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN					
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE HORMIGON 12 M X 735 DAN					
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE HORMIGON 12 M X 1030 DAN					
2.3	CIMENTACIÓN BLOQUE MONOLÍTICO CILÍNDRICO POSTE 12 MT					
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO BANDERA BIFASICO FIN DE LÍNEA 13.2KV MT 121					
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO BANDERA BIFASICO ALINEACIÓN Y ANGULO 5° a 20° 13.2 KV MT 123					
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO BANDERA BIFASICO ANGULO 20°-30° A 60° 13.2 k MT 124					
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA TIERRA MT EN ACERO AUSTENÍTICO SPT 001					
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENIDA AUXILIAR PARA ESTRUCTURA FIN DE LINEA EN CONFIGURACIÓN BANDERA					
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE HORMIGON 9 M X 1030 DAN					
2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR ACSR 1/0 (RAVEN) RED BIFASICA					
2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 75 KVA 13200/120/240 INCLUYE HERRAJES Y PROTECCIONES					
2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN DESDE TRANSFORMADOR HASTA GABINETE PRINCIPAL		$ 22,726,584.00			
						$ 159,294,797.00
3.1	ADMINISTRACION	$ 31,410,688.99	$ 5,227,114.32	0	0	$ 36,637,803.31
3.2	IMPREVISTOS	$ 2,731,364.26	$ 454,531.68	0	0	$ 3,185,895.94
3.3	UTILIDAD	$ 6,828,410.65	$ 1,136,329.20	0	0	$ 7,964,739.85
1	CERTIFICACION RETIE DE LA PLANTA SOLAR Y REDES ELECTICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN			$ 4,600,000.00	$ 4,600,000.00	$ 9,200,000.00
	TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO EN LA OBRA					
	TOTAL A EJECUTAR EN EL PERIODO DE LA PRRORGA N°3					$ 216,283,236

MAYCOL ORTEGA TOVAR.
Representante Legal CONSORCIO POLI SOLAR CHALAN

39 # 23 - 28 Barrio Florencia
ingmaycolortega@gmail.com
To: 300 7
Ciudad: Sincelejo – Sucre.

SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES SAS
NIT 900688229-7

** Mantenimiento de Transformadores*
** Mantenimiento de Plantas Eléctricas*
** Montaje de Cableado*
** Diseño de Planos Eléctricos y Civiles*
** Revisión Instalaciones Eléctricas (RETIE)*
** Suministro de Materiales y Equipos Eléctricos*
** Construcción e Interventoria*

PROPUESTA ADICION DE 1 MES PRORROGA N°3

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO		PERIODO DE LA PRORROGA N°3: 1 MES ADICIONAL			
CANTIDAD	**DESCRIPCION DEL CARGO**	**DEDICACION MES**	**SALARIO MENSUAL**	**DURACION MESES**	**CANTIDAD DE PERSONAL/DEDICACION/SALARIO/PLAZO**
A	B	C	D	E	F=A*B*C*D*E
A. ADMINISTRACIÓN					
1	Director de interventoria	51%	$ 3,962,166.84	1	$ 2,020,705.09
1	Residente de interventoria	100%	$ 2,888,693.28	1	$ 2,888,693.28
1	Profesional en higiene, salud ocupacional y/o seguridad industrial	55%	$ 2,522,438.01	1	$ 1,387,340.91
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 6,296,739.27
FACTOR MULTIPLICADOR					201%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL X FACTOR MULTIPLICADO		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL X FACTOR			$ 12,656,445.94
B. GASTOS GENERALES					
OFICINA					
DESCRIPCION		**AREA (M2)**	**COSTO ($/M2.MES)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**
Oficina para personal y atención al público, incluye servicios públicos		68.32	$ 14,580.00	1	$ 996,105.60
DESCRIPCION		**CANT**	**COSTO ($/MES)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**
Elaboracion de informes mensuales - Papeleria		1	$ 202,500.00	1	$ 202,500.00
Equipos de oficina, para los profesionales en obra		2	$ 113,200.43	1	$ 226,400.86
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES					$ 1,425,006.46
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS GENERALES					$ 14,081,452.40

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE : SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES S,A,S.
REPRESENTANTE: JOSE DAVID CONTRERAS RAMIREZ.
CC. 92.259.775

SOLUCIONES INGENIERILES
INTEGRALES SAS
NIT 900688229-7

* Mantenimiento de Transformadores
* Mantenimiento de Plantas Eléctricos
* Montaje de Cableado
* Diseño de Planos Eléctricos y Civiles
* Revisión Instalaciones Electricas (RETIE)
* Suministro de Materiales y Equipos Electricos
* Construcción e Interventoria

PROPUESTA ADICION DE 1 MES PRORROGA N°3

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						PERIODO DE LA PRORROGA N°3: 1 MES ADICIONAL				TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CON LA PRORROGA N°3	
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACION MES	SALARIO MENSUAL	DURACION MESES	CANTIDAD DE PERSONAL/DEDICACION/SALARIO/PLAZO	DEDICACION MES	SALARIO MENSUAL	DURACION MESES	CANTIDAD DE PERSONAL/DEDICACION/SALARIO/PLAZO	DURACION TOTAL MESES	CANTIDAD TOTAL DEL CONTRATO
A	B	C	D	E	F=A*B*C*D*E	C	D	E	F=A*B*C*D*E	E	
A. ADMINISTRACIÓN											
1	Director de interventoria	51%	$ 3,962,166.84	5	$ 4,041,410.18	51%	$ 3,962,166.84	1	$ 2,020,705.09	6	$ 6,062,115.27
1	Residente de interventoria	100%	$ 2,888,693.28	5	$ 5,777,386.56	100%	$ 2,888,693.28	1	$ 2,888,693.28	6	$ 8,666,079.84
1	Profesional en higiene, salud ocupacional y/o seguridad industrial	55%	$ 2,522,438.01	5	$ 2,774,681.81	55%	$ 2,522,438.01	1	$ 1,387,340.91	6	$ 4,162,022.72
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 12,593,478.55				$ 6,296,739.27		$ 18,890,217.82
FACTOR MULTIPLICADOR					201%				201%		201%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL X FACTOR MULTIPLICADOR					$ 25,312,891.88	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL X FACTOR			$ 12,656,445.94		$ 37,969,337.82
B. GASTOS GENERALES											
OFICINA											
DESCRIPCION		**AREA (M2)**	**COSTO ($/M2.MES)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**	**AREA (M2)**	**COSTO ($/M2.MES)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**
Oficina para personal y atención al público, incluye servicios públicos		68.32	$ 14,580.00	5	$ 1,992,211.20	68.32	$ 14,580.00	1	$ 996,105.60	1	$ 2,988,316.80
DESCRIPCION		**CANT**	**COSTO ($/MES)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**	**CANT**	**COSTO ($/MES)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**	**DURACION MESES**	**VALOR ($)**
Elaboracion de Informes mensuales - Papeleria		1	$ 202,500.00	5	$ 405,000.00	1	$ 202,500.00	1	$ 202,500.00	1	$ 607,500.00
Equipos de oficina, para los profesionales en obra		2	$ 113,200.43	5	$ 452,801.72	2	$ 113,200.43	1	$ 226,400.86	1	$ 679,202.58
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES					$ 2,850,012.92				$ 1,425,006.46		$ 4,275,019.38
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS GENERALES					$ 28,162,904.80				$ 14,081,452.40		$ 42,244,357.20

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE : SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES S,A,S.
REPRESENTANTE: JOSE DAVID CONTRERAS RAMIREZ.
CC. 92.259.775

CHALAN SUCRE, 15 de mayo de 2026

Señores

CRISTIAN RAMIREZ RAMIREZ
Secretario de Energías, Gobernación de Sucre.
energias@sucre.gov.co

CONSORCIO POLI SOLAR CHALAN
ATN. MAYCOL ORTEGA TOVAR
ingmaycolortega@gmail.com

ASUNTO: Concepto técnico favorable a Prórroga No. 3 del plazo contractual y solicitud de adicional para extensión del Contrato de Interventoría.
REFERENCIA: Contrato de Obra No. SA-005-2025 – Contrato de Interventoría No. MC-029-2025.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO POLI SOLAR CHALÁN, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra Pública No. SA-005-2025, relacionada con la Prórroga No. 2 del plazo de ejecución contractual, la empresa SOLUCIONES INGENIERILES S.A.S., identificada con NIT 900688229-7, en su condición de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría de Mínima Cuantía No. MC-029-2025, se permite emitir el siguiente concepto técnico.

Una vez realizada la revisión integral de la solicitud presentada por el contratista, los soportes técnicos aportados, los registros consignados en la bitácora de obra, el cronograma contractual vigente y el análisis del impacto sobre la ruta crítica del proyecto, esta Interventoría verificó la ocurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y no imputables al contratista, consistentes en:

1. Limitaciones en la disponibilidad de equipos de origen importado, que afectaron la secuencia constructiva del proyecto.
2. Condiciones climáticas adversas registradas durante el mes de noviembre de 2025, debidamente soportadas en la bitácora de obra.
3. Suspensión temporal de actividades durante el periodo comprendido entre el 12 y el 22 de diciembre de 2025, con ocasión de las festividades tradicionales de fin de año del municipio de Chalán, Sucre, realizadas en el polideportivo central, área de ejecución del proyecto.
4. Se deben cumplir con los requisitos establecidos en las normas que rigen los proyectos, informamos que el operador de red AFINIA, adoptó a partir del segundo semestre de 2025 la regulación de que trata el Art. 19 CREG 038 de 2014 (cambio en el tipo de medida).

Estas situaciones generaron afectaciones directas al cronograma vigente, imposibilitando la culminación de las actividades contractuales dentro del plazo extendido mediante las prorrogas N°1 y N°2 realizadas a los contratos de obra e interventoría en mención, adicional a ello se ha realizado una suspensión en la que los contratos en pro de buscar soluciones y alternativas que vayan encaminadas a la finalización correcta del proyecto han realizado el cese de las actividades y a su vez se han realizado las ampliaciones de las suspensiones N°1 y N°2.

De conformidad con las responsabilidades asignadas a la Interventoría, entre ellas el seguimiento permanente a la ejecución del contrato, la verificación del cumplimiento del cronograma, la evaluación técnica de los eventos que afectan el plazo contractual y la emisión de conceptos técnicos debidamente sustentados, conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. MC-029-2025, esta Interventoría concluye que los hechos descritos no son atribuibles al contratista y se encuentran debidamente soportados técnica y documentalmente.

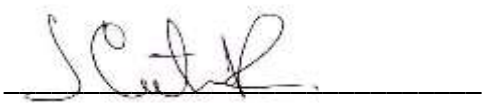
En consecuencia, SOLUCIONES INGENIERILES S.A.S. emite concepto técnico FAVORABLE para la concesión de la Prórroga No. 3 del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. SA-005-2025, por un término de un (1) mes adicional, contado a partir del vencimiento de la Presente ampliación N°2 de la suspensión N°1, sin que ello implique modificación al valor ni al alcance técnico del contrato de obra.

Así mismo, teniendo en cuenta que la ejecución del Contrato de Interventoría No. MC-029-2025 se encuentra directamente ligada al plazo del contrato de obra, y que la interventoría debe mantenerse vigente durante todo el periodo de ejecución contractual, esta firma interventora solicita respetuosamente a la Gobernación de Sucre la prórroga del Contrato de Interventoría por el mismo término que sea aprobado para la Prórroga No. 3 del contrato de obra, es decir, un (1) mes adicional, con el fin de garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Para darle continuidad a nuestro contrato de interventoría, teniendo en cuenta los gastos que estos acompañan, se solicita a la Gobernación de Sucre se realice una adición de Catorce millones ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con cuarenta centavos ($ 14,081,452.40), los cuales están soportados en el anexo adjunto al presente comunicado.

Quedando atento a cualquier novedad.

Atentamente,



JOSE DAVID CONTRERAS RAMIREZ
C.C. 92.259.775
Director de interventoría
Contrato MC-029-2025

Gobernación de Sucre | Secretaría de Energías

Sincelejo, 19 de mayo de 2026

Doctor
ISSAC COHEN RIOS
Jefe Subdirección de Gestión de la Contratación
Gobernación de Sucre

Día	Mes	Año
19	05	2026

FORMATO DE SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL

ADICIÓN	MODIFICACIÓN	ACLARACIÓN	TERMINACIÓN
X	X		

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE ENERGÍAS
CONTRATO No.	SA-005-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO POLI SOLAR CHALAN
OBJETO	**“**INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE”
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C ($643.676.328)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	Once (11) de septiembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP No. 225 de fecha 17 de febrero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RP No. 12425 de fecha 3 de septiembre de 2025
PRORROGA N°1	Cuarenta y cinco (45) días.
FECHA APROBACION DE PRORROGA N°1	11 de noviembre de 2025.
PRORROGA N°2	Un (1) mes
FECHA APROBACION DE PRORROGA N°2	19 de diciembre de 2025
SUSPENSION N°1	UN (1) MES
FECHA APROBACION DE	23 de enero de 2026

SUSPENSION N°1	
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N.º 1	23 de febrero de 2026
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N.º 2	12 de marzo de 2026
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N.º 3	13 de abril de 2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE ENERGÍAS
CONTRATO No.	MC-029-2025
CONTRATISTA	SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES S.A.S.
OBJETO	**“**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. SA-005-2025 QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE”
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS Y OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($28.162.904,80) IVA incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	Once (11) de septiembre de 2025.
PRORROGA N°1	Cuarenta y cinco (45) días.
PRORROGA N°2	Un (1) mes
FECHA APROBACION DE PRORROGA N°2	19 de diciembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RP No. 12525 de fecha 3 de septiembre de 2025.
SUSPENSION N°1	UN (1) MES
FECHA APROBACION DE SUSPENSION N°1	23 de enero de 2026
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N.º 1	23 de febrero de 2026
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N.º 2	12 de marzo de 2026
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N.º 3	13 de abril de 2026

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN/TERMINACIÓN:

Procedo a realizar la siguiente solicitud de reinicio de los contratos **SA-005-2025 y MC-029-2025**, y la realización de prorroga y adición de recursos según se estipula teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Departamento de Sucre, a través de la Secretaría de Energías formuló el proyecto denominado INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE, que tiene como objeto realizar el suministro e instalación de sistema de energía fotovoltaica al polideportivo de Chalan, Sucre para el autoconsumo y entrega de excedentes a la red para monetizar y cruzar facturas de entidades públicas.

En este sentido El Departamento de Sucre, el día 18/07/2025, celebró con el **CONSORCIO POLI SOLAR CHALAN** el contrato No. SA-005-2025, cuyo objeto "**INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE",** por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C ($643.676.328)** y un plazo de ejecución de dos (02) meses, con fecha de inicio 11/09/2025 y fecha de terminación 10/11/2025.

Que el día 10 de noviembre de 2025, se realizó la prórroga N°1 al contrato **SA-005-2025,** en lo cual se amplió el plazo de ejecución de la obra por el termino de 45 días dadas las razones expuestas en el modificatorio.

Que el día 19 de diciembre de 2025 se realizó la prórroga N°2 al contrato **SA-005-2025**, en lo cual se amplió el plazo de ejecución de la obra por el término de un (1) mes dadas las razones expuestas en el modificatorio.

Que el día 23 de enero de 2026 se realizó la suspensión del contrato **SA-005-2025**, en lo cual se suspendió por el término de un (1) mes.

Que el día 20 de febrero de 2026 se realizó la ampliación N°1 a la suspensión del contrato de obra por el termino de veinte (20) días.

Que el día 12 de marzo de 2026 se realizó la ampliación N°2 a la suspensión del contrato de obra por el termino de veinte (20) días.

Que el día 13 de abril se realizó la ampliación N°3 a la suspensión del contrato de obra por el termino de 2 meses.

Que el contratista constituyó como garantía para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la prórroga N°2, la Póliza de Cumplimiento No. **CMT – 100017771,** anexo 3 y la Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. **CMT – 100003931.**

Que el contrato se encuentra vigente y revisada su ejecución desde su aspecto técnico y financiero, se tiene el siguiente balance a la fecha:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C ($643.676.328)
VALOR ANTICIPO	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($193.102.898,40)
PORCENTAJE ANTICIPO	30%
VALOR EJECUTADO	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 427,393,092.10)
PORCENTAJE EJECUTADO	66.4%
VALOR EJECUTADO NO PAGADO	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 234,290,193.70)
PORCENTAJE EJECUTADO NO PAGADO	36.4%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 207,083,235.90)
PORCENTAJE POR EJECUTAR	33.6 %

Que el día 26/08/2025, celebró con el **SOLUCIONES INGENIERILES INTEGRALES S.A.S.** el contrato No. MC-029-2025, cuyo objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. SA-005-2025 QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE",** por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO**

SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS Y OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($28.162.904,80) IVA incluido y un plazo de ejecución de dos (02) meses, con fecha de inicio 11/09/2025 y fecha de terminación 10/11/2025.

Que el día 10 de noviembre de 2025, se realizó la modificación N°1 al contrato **MC-029-2025**, en lo cual se amplió el plazo de ejecución de la obra por el termino de 45 días dadas las razones expuestas en el modificatorio.

Que el día 19 de diciembre de 2025 se realizó la prórroga N°2 al contrato MC**-029-2025**, en lo cual se amplió el plazo de ejecución de la obra por el término de un (1) mes dadas las razones expuestas en el modificatorio.

Que el día 23 de enero de 2026 se realizó la suspensión del contrato **SA-005-2025**, en lo cual se suspendió por el término de un (1) mes.

Que el día 20 de febrero de 2026 se realizó la ampliación N°1 a la suspensión del contrato de interventoría por el termino de veinte (20) días.

Que el día 12 de marzo de 2026 se realizó la ampliación N°2 a la suspensión del contrato de obra por el termino de veinte (20) días.

Que el día 13 de abril de 2026 se realizó la ampliación N°3 a la suspensión del contrato de obra por el termino de dos (2) meses.

Que el contratista constituyó como garantía para la ejecución del contrato, conforme a la modificación N°2, la Póliza de Cumplimiento No. CRC **– 100026959,** anexo No 4

Que el contrato se encuentra vigente y revisada su ejecución desde su aspecto técnico y financiero, se tiene el siguiente balance a la fecha:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS Y OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($28.162.904,80)
VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 18,699,819.21)
PORCENTAJE EJECUTADO	66.4%
VALOR EJECUTADO NO PAGADO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 18,699,819.21)

PORCENTAJE EJECUTADO NO PAGADO	66.4%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 9,463,085.59)
PORCENTAJE POR EJECUTAR	33.6%

Que el contratista mediante oficio de fecha veintiséis (26) de marzo de 2026 dirigido al Interventor del Contrato, manifestó lo siguiente:

*"**En** mi calidad de Contratista del Contrato de Obra Pública No. SA-005-2025, actuando en representación del CONSORCIO POLI SOLAR CHALÁN, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y al deber de informar oportunamente los hechos que puedan afectar la ejecución del contrato, me permito informar que ya fueron superados los motivos que dieron lugar a la suspensión del contrato, por tanto teniendo lo requerido para reiniciar las labores, solicitamos se dé trámite para ello, dado que con esto podríamos finiquitar las actividades faltantes en nuestro contrato.*

Dado lo anterior se solicita que se realice una prórroga por el término de un (1) meses contados a partir de la fecha de finalización actual del proyecto, esto se hace necesario para la instalación de los elementos finales que son indispensables para la puesta en funcionamiento del proyecto, entre los cuales tenemos suministro e instalación de conexión de string de paneles desde cubierta hasta caja combinadora de protecciones en dc y bornes del inversor. incluye cableado, canalizaciones y elementos de fijación, suministro e instalación de bandeja tipo escalera (200x80 mm) para alojamiento de conductores en dc y ac, suministro e instalación de gabinete metálico tipo interior para instalación de protecciones dc, suministro e instalación de gabinete metálico tipo interior para instalación de protecciones ac
suministro e instalación de inversor de 15 kwp , 60 hz , 240 vac, suministro e instalación de circuito alimentador desde inversor hasta gabinete de protecciones ac, suministro e instalación de circuito alimentador desde gabinete de protecciones ac hasta gabinete principal de acometida, suministro e instalación de gabinete metálico principal de distribución tipo interior para tableros de circuitos y a conexión a sistema solar fotovoltaico, suministro e instalación de equipos de medida y comunicaciones del sistema solar fotovoltaico.

Lo anterior soportado en la programación, así como el flujo financiero del mismo."

Que el interventor del contrato autorizó el reinicio del contrato y la prórroga de este en los siguientes términos.

" En atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO POLI SOLAR CHALÁN, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra Pública No. SA-005-2025, relacionada con la Prórroga No. 2 del plazo de ejecución contractual, la empresa SOLUCIONES INGENIERILES S.A.S., identificada con NIT 900688229-7, en su condición de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría de Mínima Cuantía No. MC-029-2025, se permite emitir el siguiente concepto técnico.

Una vez realizada la revisión integral de la solicitud presentada por el contratista, los soportes técnicos aportados, los registros consignados en la bitácora de obra, el cronograma contractual vigente y el análisis del impacto sobre la ruta crítica del proyecto, esta Interventoría verificó la ocurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y no imputables al contratista, consistentes en:

1. *Limitaciones en la disponibilidad de equipos de origen importado, que afectaron la secuencia constructiva del proyecto.*
2. *Condiciones climáticas adversas registradas durante el mes de noviembre de 2025, debidamente soportadas en la bitácora de obra.*
3. *Suspensión temporal de actividades durante el periodo comprendido entre el 12 y el 22 de diciembre de 2025, con ocasión de las festividades tradicionales de fin de año del municipio de Chalán, Sucre, realizadas en el polideportivo central, área de ejecución del proyecto.*
4. *Se deben cumplir con los requisitos establecidos en las normas que rigen los proyectos, informamos que el operador de red AFINIA, adoptó a partir del segundo semestre de 2025 la regulación de que trata el Art. 19 CREG 038 de 2014 (cambio en el tipo de medida).*

Estas situaciones generaron afectaciones directas al cronograma vigente, imposibilitando la culminación de las actividades contractuales dentro del plazo extendido mediante las prórrogas N°1 y N°2 realizadas a los contratos de obra e interventoría en mención, adicional a ello se ha realizado una suspensión en la que los contratos en pro de buscar soluciones y alternativas que vayan encaminadas a la finalización correcta del proyecto han realizado el cese de las actividades y a su vez se han realizado las ampliaciones de las suspensiones N°1 y N°2.

De conformidad con las responsabilidades asignadas a la Interventoría, entre ellas el seguimiento permanente a la ejecución del contrato, la verificación del cumplimiento del cronograma, la evaluación técnica de los eventos que afectan el plazo contractual y la emisión de conceptos técnicos debidamente sustentados, conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. MC-029-2025, esta Interventoría concluye que los hechos descritos no son atribuibles al contratista y se encuentran debidamente soportados técnica y documentalmente.

En consecuencia, SOLUCIONES INGENIERILES S.A.S. emite concepto técnico FAVORABLE para la concesión de la Prórroga No. 3 del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. SA-005-2025, por un término de un (1) mes adicional, contado a partir del

vencimiento de la Presente ampliación N°2 de la suspensión N°1, sin que ello implique modificación al valor ni al alcance técnico del contrato de obra.

Que el interventor solicitó la adición de recursos para el contrasto de interventoria MC-029-2025 bajo los siguientes términos:

"Así mismo, teniendo en cuenta que la ejecución del Contrato de Interventoría No. MC-029-2025 se encuentra directamente ligada al plazo del contrato de obra, y que la interventoría debe mantenerse vigente durante todo el periodo de ejecución contractual, esta firma interventora solicita respetuosamente a la Gobernación de Sucre la prórroga del Contrato de Interventoría por el mismo término que sea aprobado para la Prórroga No. 3 del contrato de obra, es decir, un (1) mes adicional, con el fin de garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Para darle continuidad a nuestro contrato de interventoría, teniendo en cuenta los gastos que estos acompañan, se solicita a la Gobernación de Sucre se realice una adición de Catorce millones ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con cuatro centavos ($ 14,081,452.40), los cuales están soportados en el anexo adjunto al presente comunicado."

Que se hace necesario reactivar los contratos No. **SA-005-2025** de obra y el contrato de Interventoría No. **MC-029-2025**, una vez superado los obstáculos surgidos durante la ejecución.

Que se hace necesario realizar una adición presupuestal de Catorce millones ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con cuatro centavos ($ 14,081,452.40) al contrato No. **MC-029-2025** con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. SA-005-2025 QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento al contrato de obra.

Que los contratistas deberán modificar las garantías constituidas a favor del departamento y estipuladas en el contrato inicial, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas a los mismos.

Por lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato**,** manifiesto mi aval para realizar la prórroga N°3 por el término de un (1) mes al contrato de Obra No. **SA-005-2025** e igualmente al contrato de Interventoría No. **MC-029-2025**, así mismo avalo la adición presupuestal de Catorce millones ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con cuarenta centavos ($ 14,081,452.40) al contrato No. **MC-029-2025** con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. SA-005-2025 QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE. Teniendo en cuenta que la fuente de financiación del proyecto en mención proviene del Sistema General de Regalías(SGR), se solicita que dicha adición se tramite a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal asociado al proyecto con N° 225 de fecha 17 de febrero de 2025

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que las consideraciones técnicas y jurídicas son viables.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026

Atentamente,

CRISTIAN ANDRÉS RAMÍREZ RAMÍREZ
Secretario de Energías
Gobernación de Sucre

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
PROYECTÓ	LUIS PEDRO HERRERA H	CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION	
Los arriba firmantes revisaron y aprobaron el contenido que presenta la presente solicitud.			